



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 13 AGO 2010

Decreto Exento 5177,

**Vistos:**

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las funciones en las diferentes unidades o departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602. de fecha 25 de Marzo de 1999, sobre gestión Municipal en su artículo 56, Letra N, que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos administrativos, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.

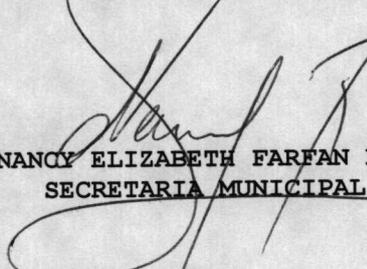
**Decreto:**

1°. Autorizase la circulación de la Camioneta Patente **TD - 8090** conducida por don Sergio Morales C., traslado de señores Concejales desde Aeropuerto La Serena a Vallenar.

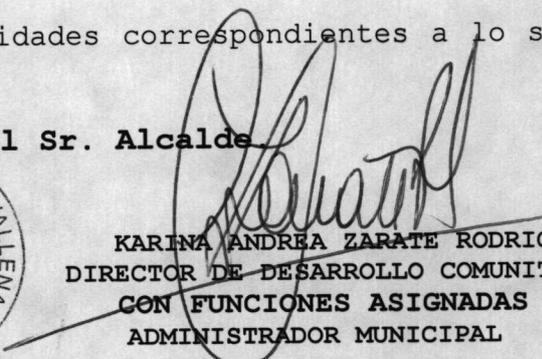
2°. La presente autorización es válida por el día Sábado 14 Agosto del 2010, desde las 16:00 a 23:00 Horas aproximadamente.

3°. Témesse conocimiento por las unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

Por Orden del Sr. Alcalde

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Distribución:**

- Dirección de Control
  - . Carlos Cubillos (Encargado de Vehículos)
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Carpeta Vehículos
  - Conductor
  - Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/HHAF/HECP/meqt-